



**Órgano Subsidiario de Asesoramiento
Científico y Tecnológico**

42º período de sesiones

Bonn, 1 a 11 de junio de 2015

Tema 8 b) del programa

Cuestiones metodológicas relacionadas con la Convención:

**Sistema de medición común para calcular la equivalencia
en dióxido de carbono de los gases de efecto invernadero**

**Sistema de medición común para calcular la equivalencia
en dióxido de carbono de los gases de efecto invernadero**

Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) prosiguió el examen del sistema de medición común para calcular la equivalencia en dióxido de carbono de las emisiones antropógenas por las fuentes y la absorción antropógena por los sumideros de gases de efecto invernadero (en lo sucesivo, el sistema de medición común).
2. El OSACT acogió complacido la celebración de un acto especial sobre el sistema de medición común¹, que fue organizado por la secretaría en Bonn (Alemania) y tuvo lugar el 7 de junio de 2014, durante el cual el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) expuso, atendiendo a la invitación formulada en el OSACT 36², las conclusiones sobre el sistema de medición común recogidas en su Quinto Informe de Evaluación.
3. El OSACT expresó su agradecimiento al IPCC y a los representantes de sus Grupos de Trabajo I y III por haber facilitado información acerca de su labor y sus conclusiones sobre el sistema de medición común en el contexto del Quinto Informe de Evaluación, que incluía información actualizada y pertinente sobre los conocimientos científicos relacionados con el sistema de medición común.
4. El OSACT convino en seguir examinando la cuestión del sistema de medición común en su 44º período de sesiones (mayo de 2016).

¹ Puede obtenerse más información sobre este acto en http://unfccc.int/meetings/bonn_jun_2014/workshop/8245.php.

² FCCC/SBSTA/2012/2, párr. 92.